

gente inculta y grosera; pero ninguno, cuando se hablaba entre los primeros humanistas de Roma; *hoc concursu hominum literatissimorum*; ninguno, cuando se hablaba entre los eminentes apreciadores del mérito literario, *hac vestra humanitate*, entre unos hombres tan sensibles á los hechizos de la imaginacion, como á los trasportes sublimes de la gloria que la poesia se encarga de inmortalizar, como dice Horacio; (*) ninguno finalmente, cuando el tribunal estaba presidido por un ciudadano cuyo mas cumplido elogio está comprendido en la expresion enfática de un pronombre demostrativo: *HOC denique pratore exercente iudicium*. Veamos pues como el tribunal mas grave y severo se transforma, sin perder estas cualidades, en un tribunal bastante flexible á la causa de un Poeta esclarecido. ¡Tal es el triunfo de las conveniencias oratorias! benevolencia, atencion, docilidad; todo está conseguido desde que se presenta un orador tan admirablemente diestro para reunir en un exordio tan acabado, el recuerdo de su mérito, el interes de su gratitud, la importancia de la causa, el decoro y lustre del auditorio, la circunspeccion, gravedad, sabiduria y literatura de los magistrados.

NARRACION.

„No bien hubo salido Archias de entre los niños, y de aquel género de enseñanza con que la edad pueril suele disponerse al cultivo de las humanidades, cuando se consagró todo á las tareas de la composicion; y ya desde entonces su patria, la noble, opulenta y célebre Antiochia, aquella ciudad tan fecunda en los mas bellos estudios

(*) *Dignum laude virum musa vetat mori.*

como poblada de literatos y de sabios, le vió levantarse sobre todos por la gloria de su genio. ¿Y que diremos de las otras partes de la Asia y de la Grecia toda? Tan grande era el entusiasmo que causaba en sus habitantes el anuncio de este hombre, que la expectacion pública superaba tanto á su celebridad, como en su advenimiento excedia siempre la admiracion á la expectativa general. Habíanse derramado con tal abundancia en aquel tiempo por la Italia las artes y literatura de la Grecia, que su cultivo era mas esmerado aquí que en los mismos países donde habian ellas nacido; y la misma Roma, entregada entonces á todos los placeres de la paz, estaba muy distante de verlas con menosprecio. Este era el estado de las letras, cuando los Tarentinos, Reginos y Napolitanos le concedieron los derechos de ciudadano con las demas prerogativas anexas á este título, y le juzgaban digno siempre de su hospedage y amistad cuantos eran capaces de calificar á los grandes ingenios. Precedido de una reputacion tan brillante, y cuando su fama le habia dado á conocer aun á los ausentes; vino á Roma gobernada á la sazón por Catulo y Mario, circunstancia muy grata para él, pues el primero de estos cónsules podia brindar á su talento con las mas heroicas proezas, y el segundo no solo con hechos ilustres, sino con un gusto exquisito y un oido egercitado. Aun no habia dejado la pretexta, cuando le recibieron los Luculos en su propia casa; y es muy digno de notarse que esta casa, donde pasó su juventud, haya sido igualmente el asilo mas ordinario de su vejez; por que tan distinguida predileccion es debida no solo á su ingenio y literatura, sino tambien á su carácter y á su virtud.

En aquel tiempo era muy agradable, por su trato, á Quinto Metelo el Numídico y á su hijo Pio; era escuchado con gusto de Marco Emilio; vivia familiarmente con los dos Catulos; recibia mil demostraciones de Lucio Craso; y con la urbani-

dad y finura de sus maneras tenia tan obligados á los Luculos, y á Druso, y á los Octavios y á Caton y á toda la familia de los Hortensios, que gozaba de la mas alta consideracion; pues le ofrecian sus homenajes, no solo aquellos que anhelaban realmente por oírle á fin de sacar algun provecho; sino, lo mas notable todavia, aun los mismos que únicamente lo aparentaban."

„Al cabo de un largo trascurso, y despues de haber partido con L. Luculo á Sicilia y regresado con él mismo de esta provincia, vino Archias á Heracléa; y habiendo querido inscribirse en ella, por verla disfrutar de tan plenos derechos en virtud de nuestra alianza, lo consiguió de los Heraclenses, ora fuese por su mérito particular, ó ya por el crédito y proteccion de Luculo. Publicóse en estos dias la ley de Silvano y Carbon, la cual otorgaba los derechos de ciudadano A LOS QUE ESTUVIESEN INSCRITOS EN LAS CIUDADES CONFEDERADAS, CON TAL QUE TUVIESEN DOMICILIO EN ITALIA A TIEMPO DE SER PUBLICADA LA LEY, E HICIERAN SU DECLARACION ANTE EL PRETOR DENTRO DE SESENTA DIAS. Archias tenia ya muchos años de domiciliado en Roma, é hizo su declaracion ante el Pretor Quinto Metelo, uno de sus mas estrechos amigos."

Sin dejar de ser muy á propósito para una defensa judicial, figuraría con el mejor éxito esta narracion en un discurso del género demostrativo. Para referir el orador que Archias fué célebre en toda la Asia y la Grecia, tiene cuidado de pintarnos antes el estado de la literatura en todos estos lugares: sabe muy bien que una débil llama brilla en medio de la oscuridad; y que para resplandecer donde todo está iluminado se necesita de un torrente de luz. Si Archias arrebató con su genio la universal admiracion, no fué entre pueblos idiotas sino en el centro de la cultura; preparacion importante para juzgar de su mérito

á vista del entusiasmo que causaba y de los homenajes que donde quiera recibía. Una narracion tan bien distribuida en orden á los hechos, brilla tanto por su extrema concision, como imita con su rapidez la celeridad con que se propaga por el mundo la fama de un hombre extraordinario. Es magnífica y completa, y nada echaria menos en ella la crítica literaria, aun cuando solo se tratase de elogiar en una Academia el mérito de alguno de sus miembros mas esclarecidos.

Pero lo que hay aquí de notable es que ella encierra toda la defensa, reducida, como se ha visto, á un hecho bien sencillo. Por la ley de Silvano y Carbon se concedió el derecho de ciudadano á los que estuvieran inscritos en alguna de las ciudades confederadas, viviesen en la Italia é hiciesen su declaracion ante el Pretor: Archias estaba inscrito en Heracléa, ciudad confederada, vivia hacia muchos años en Roma y habia hecho su declaracion ante el Pretor Quinto Metelo. Su derecho está por lo mismo suficientemente comprobado.

Tiene pues razon el orador para decir á consecuencia: *si no se trata sino del derecho de ciudadano y de la ley, no diré otra palabra mas: la causa está defendida.* Pero era necesario rebatir objeciones, y esto es lo que hace inmediatamente.

PRIMERA PARTE DE LA CONFIRMACION.

REFUTACION.

Todos los hechos que acaban de referirse están comprobados por la declaracion de Lucio Luculo y el testimonio de los habitantes de Heracléa. Cierta es que, habiendo perecido los registros del